

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 11 de abril de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Cristián Galdames Santibáñez, Paúl Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

No asiste el Concejel señor Juan Pablo Barros.

Participa la señorita Silvana Maldonado González, Directora de Desarrollo Comunitario (S) y la señora Julia Alvarez Arce, Encargada de Control Municipal (S).

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 14 de febrero de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 07 de marzo de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 04 de abril de 2011.
- Correspondencia.
- Varios.
- Presentación e la Inversión FOSIS 2011 por parte de la señora Patricia Jorquera, Coordinadora Territorial del FOSIS.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fechas 14 de febrero de 2011.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tiene una observación porque los acuerdos tomados no establece si fueron por unanimidad o por mayoría, básicamente dice el concejo acordó. Es el acta cuando estaba doña Silvana Maldonado como Ministro de Fe, por lo tanto esa acta debieran dejarla pendiente para revisarla.

Respecto a esa acta le parece muy interesante la propuesta que se hace de que en los puntos varios quede acreditada claramente la presentación de cada uno de los concejales, como título, porque facilita mucho la lectura. Sugiere que pudiese ser incorporado de esa manera de redactar el acta.

SE DEJA PENDIENTE.

SEÑOR ALCALDE. Informa que también corresponde aprobar el acta de la sesión del 7 de marzo de 2011.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que estuvo revisando su correo y no pudo encontrar esta acta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esa acta está pero sucede que están todas las hojas chuecas, cuesta mucho leerla.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no recuerda haberla visto en su correo.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita les puedan enviar nuevamente esa acta.

SE DEJA PENDIENTE Y SE SOLICITA SE LES ENVIE NUEVAMENTE ESTA ACTA.

SEÑOR ALCALDE, informa que se efectuará presentación de la Inversión FOSIS 2011 la señora Patricia Jorquera, Coordinadora Territorial del FOSIS.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Informa que viene en representación de la señora Patricia Jorquera quien se encuentra en una Pasantía en Ovalle. Informa que ella se integró este año a la provincia de Melipilla a cargo del área social.

Esta presentación nace de una necesidad que levanta la Mesa Territorial del FOSIS para presentar la inversión 2011 en toda la comuna.

La primera información importante es que les debe decir que ya no trabajan en territorios, trabajan con líneas programáticas. Es un cambio que realizó la institución manteniéndose la línea social, la línea emprendimiento, la línea sociabilidad pero sumándose la línea de micro finanzas. Es una línea nueva que en realidad estaba pero ahora se conforma concretamente como una línea del FOSIS.

En la línea de desarrollo social van a ver que se mantienen los mismos programas que ya conoce la mayoría. Mantienen el programa socio educativo, que es un programa que trabajan con escuelas en la intervención de niños con problemática sociales, mantienen también el programa de desarrollo social que es la integración socio familiar que se trabaja con familias PUENTE, Hay integración de las familias y mantienen también habitabilidad en su línea de promoción que es el programa que conforme los grupos autogestionados que después van a manejar las platas propias para el mejoramiento de su vivienda.

El programa FICI: que es el programa de fortalecimiento para el trabajo por niños en edad pre escolar, que a diferencia de los demás lo realiza una organización social. Los demás son por listados. Estos listados solo del ámbito de desarrollo social se trabajan directamente con la Municipalidad, lo trabajan directamente con el Departamento de Desarrollo Social y el Departamento de Educación en el caso que sea educativo, y son los únicos que ellos trabajan directamente con la Municipalidad en cuanto a que reciben los listados desde acá.

En cuanto a la línea de empleabilidad, hay un programa que es preparación para el trabajo que ellos no lo habían tenido en la provincia anteriormente, y lo que hace principalmente es preparar a la gente para conseguir un trabajo principalmente remunerado, dependiente, y ahí hace el nexo con la OMIL o con alguna empresa que tenga algún convenio con FOSIS o que los ejecutores puedan integrar a gente a ese empleo. Esta es una línea que viene muy fuerte desde el Gobierno Central, hay bastante inversión, y es una línea relativamente nueva que está en todas las provincias.

Se sigue teniendo también el fortalecimiento de la empleabilidad juvenil que en su base es bien parecido a la anterior que mencionaba pero que trabaja con jóvenes de 18 a 29, la diferencia está en que acá los jóvenes pueden pasar directamente a un programa de emprendimiento.

Luego el apoyo al microemprendimiento, que es la primera o la base del FOSIS donde empiezan con gente que no tiene experiencia en emprendimiento, que tienen emprendimiento muy precario. Con respecto a la línea de emprendimiento tienen el programa de emprendimientos sociales, que es donde apoyan a la gente que realiza algún tipo de emprendimiento social con una inversión más capacitación. También es un proyecto que se sigue manteniendo dentro del tema del FOSIS.

Luego el programa de apoyo a las actividades económicas, (PAAE) que esto es para microempresarios que tengan a lo menos seis meses de actividad como mínimo, y por supuesto el emprende mas que es el último escalón del emprendimiento del FOSIS donde ya los microempresarios son aquellos que están apoyados por mas de un año y ya casi han formalizado su empresa, tiene una concepción distinta. Emprende Mas no tienen para la provincia este año.

Estos programas, la línea empleabilidad y emprendimientos son programas que son dictados por el SPP, el sistema por postulación, o sea la gente se inscribió desde enero de este año hasta el 15 de marzo en las municipalidades, gobernaciones, en el mismo FOSIS y son esas personas que están inscritas las que luego pasan a los listados que son entregados a las consultoras y luego se sancionan con los fomentos productivos de cada municipalidad, por supuesto si pasan el proceso de selección.

Estos son los listados que entrega FOSIS, por lo tanto acá en la municipalidad solamente los validan.

Por último, programa PUENTE, su inversión es de 43 millones aproximadamente y se sigue manteniendo la cobertura asignada por cada una de las 276 familias en la provincia.

La nueva área que se abre, que es el área de microfinancia donde la gente puede postular al acceso al microcréditos y al micro ahorro. El microcrédito solicita que el FOSIS entregue la información a entidades financieras que tienen convenios con ellos, y estas entidades financieras lo que hacen es guiar a la personas, hacen todo el estudio financiero y le van a ofrecer un crédito no muy alto, son créditos bastantes bajos con tasas también mas bajas para los microempresarios del FOSIS pero también es voluntario, la gente se inscribe para que puedan traspasar sus datos a esas entidades financieras.

Al igual que el alza son micro ahorros que también es un programa nuevo y lo que hace generalmente es ayudar a la gente a generar una cultura del ahorro, se trabaja principalmente con familias PUENTE pero en general se va a ampliar porque no tienen mucha cobertura, como son programas nuevos la gente los conoce bastante pocos.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si estos ingresan a través del mismo programa PUENTE.

SEÑORA MARITZA HIDALDO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Contesta que no necesariamente.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si cuándo es el período de inscripción, si iguales hasta mediados de marzo.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Contesta que no. Explica que está abierto todavía. La gente no se inscribe sino que cuando la gente va inscribirse ellos le consultaban si les interesaba acceder a un crédito, acceder al programa del micro ahorro y ahí la gente decía que sí y les hacían firmar un papel, esa información se traspasaba a la entidad financiera, y en el caso del micro ahorro directamente al área de microfinanzas que es un área nueva como lo comentaba.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta hasta cuánto prestan.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Responde que eso va a depender de la persona porque tienen microempresarios que a lo mejor tienen 8.500 puntos y pueden acceder a cuatrocientos mil pesos o un poco mas, pero hay otros que tienen 2.000 puntos y podrían acceder a cien mil, ciento cincuenta mil pesos.

Para terminar comenta que para Curacaví en el área de desarrollo social va a trabajar con el programa de integración socioeducativa, estaba propuesto en un principio el colegio San José Obrero pero en conversaciones con el Departamento de Educación estaban viendo que la otra posibilidad sería la Escuela de Miraflores. Ahí están dirimiendo con el Departamento de Educación cuál es la escuela que tuviese mayores índices de vulnerabilidad o mas necesidades o estuviese menos intervenida para poder trabajar con los niños en la escuela. Están decidiendo así es que todavía está en veremos.

La integración socio familiar en la población Germán Riesco, principalmente porque es una población que tiene harto número de familias PUENTE. Recuerda que este programa tiene relación directa con la cantidad de familias PUENTE que existan en un territorio, y en el fondo de iniciativas comunitarias para la infancia, en la Mesa se tomó un acuerdo que se va a invitar a una organización social o un jardín infantil porque el año pasado tuvieron hartas dificultades para que se inscribieran las organizaciones sociales. En este caso se va a invitar al jardín infantil Polillita, al Centro de Padres y Apoderado, ese fue el acuerdo que tomó la Mesa.

Con respecto a los programas de emprendimiento y empleabilidad para Curacaví tenemos el programa de actividades económicas que en este caso se va a dar en capacitación de oficios, y ese oficio es el curso de licencias de conducir clase D que es para vehículos agrícolas, está especificado para las personas que trabajan en esas áreas.

En el PAAE línea de financiamiento individual, se va a privilegiar principalmente a las mujeres jefas de hogar y las áreas comercio, almacén, bazar, paquetería, artesanía, servicio en turismo, jardinería, peluquería, silvoagropecuarias.

El PAAE de la línea octogestionados son los proyectos que hacen grupos de personas y eso en el sector Los Pangüiles y Cerrillos, principalmente para focalizar el trabajo en grupo y que efectivamente se logre relativamente una sociatividad microempresarial.

En el PES, que es el programa de emprendimiento social, van a dictar el curso de enfermero de ganados. En preparación para el trabajo, que lo comentaba, y el apoyo al microemprendimiento PAME, no tienen ninguna especificidad sino mas bien entran todas las personas que busquen trabajo y en el PAME todas las personas que quieran iniciar un negocio.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene algunas dudas. La señora Maritza comentó que un grupo importante de programas están relacionados con las personas que están inscritas en el programa PUENTE, y el plazo para inscribirse venció ahora en marzo.

Comentar que le parece importante que se puedan difundir este tipo de cosas, sin embargo le parece que al difundirlo hay que hacerlo antes que ya estén cerrados los plazos para que la gente se inscriba. Le parece que como el plazo se encuentra vencido en marzo ve que se pierde un montón de posibilidades, un montó oportunidades para que la gente pueda postular a esta iniciativa y cree que ahí hay una situación que el FOSIS debiera corregir, difundir un poco mas previamente cosa que la gente alcance a inscribirse en el período correspondiente.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Le responde que el FOSIS trabaja en una Mesa Provincial, en esa Mesa Provincial tienen personas de todas las comunas y también hay representantes de los Concejales que están inscritos para asistir a esa Mesa, ese es el canal formal de información. Ahí es donde se trabaja toda la información nueva, la que va cambiando, los períodos de inserciones, et. Ahora como ese canal formal quizás por algún motivo equis, que en todas las comunas les pasa que no llega la información correcta o no el tiempo adecuado, como equipo con la señora Patricia y por supuesto que con nuestra contraparte, en la Mesa han decidido que cualquier información que el Concejo requiera la pueden hacer sin ningún problema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que mas que buscar en este momento responsables sino mas bien un comentario para que se corrija la situación, le consulta si existe la posibilidad eventualmente de esos plazos puedan ser modificados, poder inscribir gente después de ellos?.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Le responde que no hay posibilidades.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer algunas observaciones para aclarar porque aquí el canal de información que existe, y él es el que representa a este Concejo ante la Mesa Provincial, primero ve deficiencias para las convocatorias. Ha hablado con Patricia personalmente y ese ha sido el mecanismo con el cual han conversado, pero aquí jamás ha llegado a la municipalidad la citación. El año pasado llegaba pero en las últimas Mesas no llegó. Se tuvo que enterar por correos electrónicos rebotados de terceros en algunos casos que venían esas reuniones.

Agrega que el menos en la Mesa Provincial de Melipilla no ha sido o al menos jamás se ha tratado que las visitas de los concejales a la Mesa sea el canal oficial para informar a la comunidad, eso no es cierto, no es efectivo. La verdad que el FOSIS maneja mecanismos de difusión que han sido deficientes.

Este tema no es nuevo, se ha manifestado en otras ocasiones, ha quedado planteado en la Mesa la necesidad de difundir de mejor forma la oferta programática. Entiende que el camino correcto, el camino mas eficiente no es el político sino mas bien el técnico, el que ustedes debieran lograr a través de la Mesas Comunales, es decir de los funcionarios municipales que son los que debieran hacer la difusión. Se imagina que ahí debe estar el ideal para poder hacer la promoción correcta.

Cree que lo que corresponde en este caso que la sugerencia del Concejal Bravo es atenderla, recogerla más que buscar responsables. Lo demás cree que apunta erradamente la respuesta. Sin embargo es cierto, podrían obtener un poco mas de información, pero la misma señora Patricia reconoce y sabe que hay una cantidad de datos, de cifras, de siglas que no permite que una persona que no está trabajando permanentemente en esto entienda todo, por lo tanto lamentablemente la respuesta no es la correcta de que el Concejal va a ser el que va difundir.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Aclara que no dijo que el Concejal sino que dijo que habían canales formales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le rebate señalando que dijo que el concejal representante del concejo era el que informaba al concejo pero no resulta muy bien.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Comenta que el representante del Alcalde es la Directora de DIDECO:

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que en ese caso, y en el particular de Curacaví no ha resultado tampoco. Han tenido problemas de comunicación interna que están tratando de resolver de todas maneras, pero cree que ahí vale la pena y recoge la sugerencia porque es una sugerencia que ya se había hecho varias veces en el FOSIS, que es necesario recoger o buscar otros canales de comunicación con la ciudadanía, ya no con los entes políticos ni técnicos sino que con la ciudadanía, sobretodo que el FOSIS es el que maneja todos los recursos. La municipalidad hoy en día es cada vez menos los recursos que están manejando, por lo tanto le pide que lleve la sugerencia.

SEÑORA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DE FOSIS: Le responde que la recoge y lo sabe y ese es uno de los motivos por los cuales están acá.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es bueno tener este diálogo porque siempre es posible mejorar los procesos, sin embargo cree que al tener un proceso, un mecanismo deficiente de difusión, independiente de quien sea el responsable, esto les hace perder un año mas de posibilidades, es un año perdido producto de esta poca difusión. Sugiere poder transmitir al FOSIS la posibilidad de que estas situaciones, o en este caso se va a dar un período especial para poder difundirlo de mejor manera y llegar a la gente, o segundo, este tipo de actividades que a veces es muy importante que le vengan a contar se les cuente con la debida antelación a fin de que nosotros municipio y como concejo puedan aportar con el mismo objetivo de difundir de mejor manera estos programas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esta es la conclusión del trabajo de diciembre, enero y no es muy difundible esa parte del trabajo el de la Mesa, luego el FOSIS maneja muy pocos recursos, si le preguntan su opinión no es tan sano difundir por todos lados porque se crea mucha confusión, y por otro lado, el público al cual están enfocadas estas inversiones está claro, porque el FOSIS lo tiene claro, a través de la Fichas de Protección Social está claro el universo, y de hecho este sistema de postulación busca precisamente eso, no dejar afuera a nadie que sea objeto de beneficios.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que es importante lo que señala el Concejal Hernández como representante de la Mesa del Concejo en el FOSIS porque tienen que ver hacia adonde apunta el beneficio en general. Lo mencionaba también la profesional, pero es importante comunicarle e informarle a la ciudadanía, porque la ciudadanía de pronto piensa que pueden tener derechos absolutamente todos porque hay diferentes programas, que la Ficha de Protección saben que es importante, que hace el filtro, pero también mas que todo la desinformación al final produce mayores inconvenientes, mayores problemas porque la gente piensa que es todo el año la postulación y el reparo que hace la ciudadanía es que viene a la municipalidad o el mecanismo de donde se utiliza la realidad, que uno percibe es que se inscriben, y al final pasa tanto tiempo y después ven que son las mismas caras que se repiten los beneficiarios, y la gente también eso lo asume que hay poca transparencia en la materia.

Cree que es importante buscar el mejor mecanismo, sabiendo que tampoco se puede hacer un llamado público porque mucha gente va a quedar fuera, pero buscar el ideal de informar claramente la fecha y cuales son los requisitos que se solicitan para que la gente pueda optar al beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aquí no se han repetido los nombres. Antiguamente se repetían los nombres, además se ha hecho bastante difusión.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Respecto al llamado de inscripción o de postulación de las familias, efectivamente se hizo y se realizó a través de la Unidad de Intervención Familiar, que como bien saben Mónica Ovalle es la que al final está a cargo. De ahí se hizo un proceso y se calendarización correctamente los tiempos que tenían para postular porque había que ingresarlos al sistema. El universo de personas que postularon a este proceso eran de acuerdo a los requisitos tal cual lo planteaban.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que por informar a la comunidad eso es ser poco ético, no sabe de qué están hablando.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Le aclara que les ha pasado muchas veces que se le dice a la gente que esto es para tales beneficiarios que tienen que tener ciertos requisitos, ciertos puntajes en las fichas, y si lo abren les va a llegar mucha gente y eso les preocupa porque ya les pasó una vez con un programa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Concejal Alvarado tiene toda la razón, cree que es correcto decir que se haga lo mas posible de difusión con claridad para que sepan las personas cuando y como postular y si son objeto de beneficios, para no hacer venir a personas y caer en el error, pero eso no implica guardar la información para callado. Lo que trata de explicar y que tiene razón la Directora de DIDECO, es que en las municipalidades se hace muy difícil porque no hay plata para hacer esa difusión y es tanta la información, es tanto el detalle que no se logra hacerlo. Esto ha sido sugerido al FOSIS, que ellos son los que manejan los recursos, que son los que tienen la plata, que ayuden a generar el filtro o efectivamente a hacer la difusión correcta porque aquí no están los recursos para hacer eso.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que si se habla de difusión aquí hay muchos mecanismos donde la municipalidad tiene recursos y al final se mal utilizan, porque se podría informar a la comunidad a través del semanario, a través de los medios de comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que se informa a través del semanario.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Informa que se trata de mandar la mayor información posible pero igual les genera ese problema, que todos llega al mismo beneficio y los requisitos que piden son completamente distintos para unos y para otros, entonces eso genera como una distorsión entre las personas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se ha estado informando de todos los cursos a través del semanario. Este año se ha trabajado mejor que otros años porque antes se repetían los nombres, entonces él prohibió que se repitieran los nombres. Lo que ha llegado puntualmente se ha difundido.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO (S): Señala que lamentablemente esto también es un tema del FOSIS porque mandan las recepciones de las postulaciones tres o cuatro días antes y la municipalidad tiene que tener cuarenta postulantes, y eso no es así. A la gente se le debe dar un plazo para que se puedan acercar, puedan decir sus temas, pero no que en tres o cuatro días les digan que tienen que tener cuarenta cupos accesibles porque generan problemáticas como las que el concejo plantea.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que por eso hay una situación que es importante que se pueda plantear acá, si al final todos quieren que esto mejore, todos quieren una cosa mas transparente en beneficio de la comunidad, si mas que todo es para el funcionamiento como lo decía el colega, no el 2011 sino que reviviendo para el próximo año y proyectándose para el 2012, que es importante eso.

SEÑORITA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Señala que ellos están dispuestos, han hecho Gobierno en terreno.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso no lleva mucha gente.

SEÑORITA MARITZA HIDALGO, PROFESIONAL DEL FOSIS: Informa que algunas veces han hablado con las Uniones Comunales y si ellos quieren les pueden invitar a un espacio especial y pueden estar presentes, pueden traer el material, lo hablan con comunicaciones. Agrega que se lleva todas las inquietudes que son de larga data.

SEÑOR ALCALDE: Le agradece la exposición.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

.....

Con gran alegría recibí los antecedentes de una denuncia que se hizo en el canal 13 sobre el mal uso de los dineros Ley SEP en casi todas las comunas del país, por el periodista Elías Sánchez. Hoy día han salido a la luz pública los antecedentes de los usos que han hecho casi las totalidades de municipalidades o su totalidad, de los dineros de la Ley SEP. Dieron el ejemplo del municipio de San Bernardo que de 5.139 millones de pesos de la Ley SEP, 2.861 millones se destinaron a otros fines.

El municipio de Pudahuel, de 1.700 millones de pesos correspondientes a la Ley SEP, 918 millones, según su alcalde, Sr. Johnny Carrasco, los usó para pagar sueldos y provisiones de los trabajadores de la educación y posteriormente señaló que los está devolviendo.

Por otro lado, la Municipalidad de San Miguel de 249 millones, solo utilizó 37 millones en la Ley SEP, etc.

Esto significa que la Contraloría General de la República va a tener que investigar la totalidad de los municipios y tomar una determinación, ya que la municipalidad de Curacaví solicitó una investigación a la Contraloría hace varios meses y hasta hoy día no hemos tenido contestación.

Lo que nos interesa es que la Contraloría verifique en qué se invirtieron los dineros de la Ley SEP, ya que en Curacaví a diferencia de otros municipios de acuerdo a la investigación interna que se hizo, se invirtieron en su totalidad en las escuelas básicas y que solamente podría haber un error de imputación del encargado de contabilidad del DAEM. También me interesa saber qué opina el Consejo de Defensa del Estado.

Con esta publicación de los antecedentes de la inversión de los fondos de la Ley SEP, espero que los Sres. Concejales se den cuenta que en la comuna de Curacaví no falta dinero de la Ley SEP, sino que se invirtieron en las Escuelas Básicas donde están los niños mas vulnerables de la comuna, terminando así con la campaña de desprestigio que han tenido para con este Alcalde.

Resulta muy importante y no puedo dejar de felicitar a todo el profesorado de la comuna, puesto que salió 2º en su evaluación entre 52 municipalidades, al mismo tiempo debo felicitar al alumnado de 4º básico, el cual salió en el lugar N° 12 de las 52 municipalidades de la Región Metropolitana. Estos logros jamás se habían obtenido y hace que la educación en la comuna de Curacaví sea calificada en forma óptima, lo que es un orgullo para esta municipalidad.

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE

Curacaví 11 de abril de 2011.

~~~~~

- **Ordinario N° 278 de fecha 6 de abril de 2011 de la señorita Directora de Educación (R), que responde solicitud del concejo municipal en relación a la "proyección de matrícula y asistencia para el año 2011 de los establecimientos educacionales municipales".**

SEÑOR ALCALDE: Señala que es bien importante echarle una mirada. No sabe si estará con la última matrícula. Debiera haber mandado un cuadro resumen.

CONCEJAL BRAVO: Señala que sería bueno pedir el cuadro resumen.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que él lo tiene pero ella mandó esto directamente para el concejo. En el cuadro resumen el Liceo es el único que deja utilidad y la escuela que deja más pérdidas es la Escuela Valle de Puangue. Es la peor de todas.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 284 de fecha 07 de abril de 2011 de la señorita Directora de Educación (R), que responde solicitud el concejo municipal sobre "las razones técnicas presupuestarias por las cuales el proyecto Integración no se va a llegar a cabo en las escuelas municipales el año 2011.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Opina que esto para él fue un error bien grande.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si puede la Directora de Educación decidir no llevarlo a cabo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ella fue a una reunión en que dijeron que esto dejaba pérdidas pero no es así, les va a decir que este año quedamos sin proyecto. Informa que lo está estudiando a fondo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que a lo mejor no se explica bien, pero en resumidas cuentas lo que sucede con el Programa de Integración es que el municipio decide incorporar este programa al PADEM de cada año, tiene que hacer un aporte igual que la cantidad de recursos que le entrega el Ministerio de Educación, por lo tanto en circunstancias que el PADEM del año 2011 tiene un déficit de 250 millones proyectados para este año eventualmente eso podría significar un mayor déficit porque tendría que hacer un mayor aporte el municipio que no lo está haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el problema es que los aportes que se hacen son los aportes que se cargarían como Integración, y advierte que tienen varios alumnos integrados, entonces reitera que esto fue un error. Ella no tiene la culpa porque no lo estudió a fondo, no sabía como era, pero fue un error y eso él lo estudió a fondo, lo tiene en su escritorio y debieran haberse metido en el Programa Integración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que el informe no es muy bueno porque al final no da las razones, lo cierto es que la Directora de Educación les dice que igual se están atendiendo a las personas que hubieran sido integradas, y mas allá de que la municipalidad hubiera tenido que hacer un aporte específico a educación respecto de este programa hubiera sido rentable igual porque los están atendiendo igual y están usando plata de Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Explica que Integración tienen que tener profesionales especializados en integración y según la Directora de Educación no teníamos número de profesionales para integración, pero resulta que con el aporte que tienen que hacer extra habrían cubierto perfectamente bien todo eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que al final lo que les dice la Directora de Educación es que igual se están atendiendo a esas personas y hubiera podido ser aplicable el Programa de Integración, pero la verdad es que como en esta municipalidad no se discutió PADEM difícilmente van a poder hacer algo, si sigue así la situación difícilmente van a poder resolver algo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se necesitaba considerar en el PADEM.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que si esto se considera en el PADEM, esto era parte del aporte que hubiera hecho esta municipalidad a educación.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Compra de terreno estadio "Julio Riesco", valor \$ 80.000.000. Exige poner nombre al estadio "San Pablo de Curacaví" porque ahí se ahogó su hijo.**

CONCEJAL MADRID: Observa que no viene el documento de esto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no pusieron los antecedentes de la compra del terreno que tenía que venir.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que no se le pasó ningún documento, solo está en la tabla.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema aquí que es importante que aunque esté en la tabla es importante puntualizarlo "exige poner el nombre al estadio de San Pablo de Curacaví porque ahí se ahogó su hijo". En la escritura de donación de la familia Riesco exigen que le pusieran Julio Riesco, incluso cuando se inauguró la medialuna, se acuerda, que le pusieron estadio María Luisa Barros, y alguien vio que la escritura de donación de la familia Riesco no se le puede poner cualquier nombre porque está especificado el nombre de Julio Riesco.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ese terreno ya no es de la familia Riesco.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que en la donación es a perpetuidad.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que traigan los antecedentes para que lo puedan discutir.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el estadio Julio Riesco es un estadio chico, nosotros estamos comprando terrenos fuera del estadio Julio Riesco, así que se opone también a que le cambien el nombre porque es un estadio tradicional y nosotros estamos comprando terrenos fuera del estadio Julio Riesco, por esto último le puede poner el nombre de San Pablo.

El que vende el terreno lo compró porque es un inversionista y lo compró porque ahí se había muerto su hijo ahogado en la laguna grande, entonces llamó por teléfono al abogado y dijo que hay un nuevo pedido, que quiere que le pongan el nombre de San Pablo porque el hijo de él se llamaba Pablo, pero esto no tiene nada que ver con el estadio Julio Riesco porque esto está aparte.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les traigan el documento la próxima sesión y se lo aprueban.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo estudien un poco más.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no entiende eso de que es un estadio diferente.

CONCEJAL MADRID: Explica que la familia Riesco dio ocho hectáreas y estas son otras doce.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que explique bien, el estadio tiene cuatro monolitos, que están hasta hoy día, esto es fuera de los monolitos.

CONCEJAL BRAVO. Le recuerda que fueron al terreno, vieron el plano y vieron que son tres retazos distintos. Lo que necesitan es que les traigan los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que lo deje explicar. En caso que se interesen por esto él se responsabilizaría en sacar toda la documentación para presentarlo a la municipalidad, ni siquiera tenemos que ir al Conservador a pedir todas las cosas. En segundo lugar, según le dijo que tiene un interesado por esos terrenos pero que la hace la oferta en primer lugar a la municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Se imagina que el municipio, a través de la asesoría jurídica y el Alcalde mismo tienen que tener una opinión al respecto. Le pregunta si esto es su propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que este caballero quedó de que si hay interés por parte del municipio de presentar toda la documentación con su abogado para liquidar este asunto.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que se imagina que antes de pasar al concejo municipal esta inquietud la administración ya tiene una opinión formada al respecto y le gustaría conocerla. Lo segundo pregunta cuál es el plazo para resolver este tema porque es fundamental.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que el concejo le dijo que negociara esto y el valor no lo pudo bajar, lo único que consiguió fue subirla de doce a dieciocho cuotas.

CONCEJAL BRAVO: Le insiste si tiene alguna opinión.

SEÑOR ALCALDE: Cree que se puede hacer un lindo estadio con todo esto y volver a tener una laguna para andar en bote y todas las cosas.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí falta un tema súper importante y que los abogados siempre dicen que lo primero que tiene que tener un contrato es el objeto del contrato, entonces el objeto que están comprando. Si están comprando los retazos adicionales al estadio excluido el río Puangue lo encontraría razonable, que los pedazos adicionales al estadio excluido el río Puangue hoy no son municipales. Si dentro de esto viene incluido el río Puangue por ningún motivo porque con el ex alcalde Julio Sagredo gastaron mucha plata con la famosa fijación de deslindes, que después el Presidente Lagos lo echó para atrás y que después la Corte lo volvió, que con el ex alcalde Pedro Julio interpusieron un recurso de protección que lo ganaron y el cauce del río no puede ser objeto de una negociación.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si vio los planos.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no.

SEÑOR ALCALDE. Le recuerda que estuvieron allá y no hay ningún pedazo del río.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que aquí hay un tema que está faltando, cuando uno quiere vender un terreno tiene que pedir un certificado de línea de qué es lo que se puede construir y qué no se puede construir. Lo lógico es que la Dirección de Obras les diera un certificado de línea de lo que están hablando, porque el Alcalde dice lo de la laguna pero la laguna es parte del río.

CONCEJAL MADRID: Cree que en principio todos están interesados, serían muy brutos decir no al tiro, pero si les interesa una mayor precisión, una especie de resumen ejecutivo de que están comprando.

CONCEJAL BRAVO: Cree que todos están de acuerdo en que esta es una posibilidad conveniente que hay que analizar y le parece que si pueden extender el estadio Julio Riesco con esto es una buena posibilidad, ya tuvieron acceso a los planos, estuvieron en el terreno pero a lo mejor como ninguno de ellos son ni arquitectos ni expertos en planos sería bueno que la Dirección de Obras les pudiera hacer un pequeño resumen ejecutivo, les pudiera exponer el tema el próximo lunes y resolver el mismo lunes siguiente donde les digan cuántas hectáreas son en cada uno de los trozos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso está en el plano y se los puedo pedir inmediatamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le reitera que antes de mandar a pedir nada le quiere decir que no viene ninguna evaluación de un abogado ni de la Dirección de Obras. Lo menos que necesita es una semana mas para poder estudiarlo, tendrá que ver con quién se asesora para tomar la decisión, es decir, está interesado y de hecho conversaron con el Alcalde en privado, pero le reitera que esta información no les satisface para tomar una decisión, por lo tanto se va a tomar del plano que el alcalde les entregó, que es la única información tangible, y va a averiguar.

CONCEJAL MADRID: Le indica que le diga que el concejo está interesado y le pidió mas antecedentes, que pidió un resumen ejecutivo y que les entregara una especie de plano con el sector municipal excluido el estadio Julio Riesco, que presente una propuesta como tal con todos los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si es posible que el próximo lunes el Director de Obras les prepare una presentación relativa al tema.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que el Director de Obras no está mayormente informado de esta compra, solamente él va a presentar los mismos planos que ustedes vieron.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le interesa que de los antecedentes que se puedan incorporar venga una propuesta de dónde se van a sacar los recursos, porque no pueden decir echémosle para adelante y después no van a tener presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por eso que aquí está la Encargada de Control y creyó que eso le iban a pedir, de dónde van a sacar los recursos es lo único que no tiene estudiado, porque no lo iba a estudiar mientras no supiera la opinión de los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que por eso que toman esta semana para que cada uno se asesore por su cuenta si están bien encaminados o no, la próxima semana reciben todos los antecedentes que les tenga la municipalidad y cree que la próxima semana se resuelve.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si entonces habría acuerdo del concejo de pedir lo que dice el Concejal Madrid, certificado de línea, informaciones previas, una exposición del Director de Obras y un planteamiento presupuestario.

**ACUERDO N° 96/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACION RESPECTO DE LA PROPUESTA DE COMPRA DE UN TERRENO EN EL ESTADIO JULIO RIESCO:

- CERTIFICADO DE LINEA,
- INFORMACIONES PREVIA,
- EXPOSICION DEL DIRECTOR DE OBRAS,
- PLANTEAMIENTO PRESUPUESTARIO.

**DOCUMENTOS INGRESADOS EL DÍA LUNES 11 DE ABRIL DE 2011**

- **Correo electrónico del concejal señor Cristian Galdames, de fecha 10 de abril de 2011 que remite informe final del PMG Municipal 2010.**

CONCEJAL GALDAMES: Informa que apelaron al informe preliminar tanto el Comité Técnico como la Secretaría Municipal, el Juzgado de Policía Local, la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Delegado Municipal de Curacaví. Todas las apelaciones que tuvo la oportunidad de revisar efectivamente en su mayoría aceptó el criterio que se planteaba, por lo tanto en todas ellas se aumentó el porcentaje de cumplimiento, unos mas, otros menos, pero en total sería que se pusiéramos ver el resumen indicativo y ahí aparecen los porcentajes de cada unidad municipal y el promedio de todas ellas nos da un 94,18% de cumplimiento el año 2010 de acuerdo al reglamento que existe para estos efectos.

CONCEJAL MADRID: Informa que hizo una observación ayer por e mail y las mandó a todos los concejales sobre el informe. Encuentra muy bueno el informe pero no quiere caer en el síndrome Van Rysselberghe con este informe, que por una finalidad aparentemente buena, que los sueldos municipales son muy malos. Ayer se dedicó a mirar por Internet y la Contraloría incluso le dijo expresamente a la municipalidad de Molina que no podía poner metas como de PMG las funciones propias.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que ya aprobaron el PMG 2010, ya se informaron las metas 2010, se evacuó un informe preliminar, ese informe preliminar ha sido apelado y producto de esa apelación hoy día existe un informe final con un 94,18%.

Cree que si bien hoy día no está en la tabla original, cree que ya existen los insumos suficientes para tomar la decisión. Insiste quiere pedir unanimidad para aprobar esto independiente de los comentarios que tiene que hacer respecto del programa mismo, que ese es otro tema, pero hoy día están en condiciones de aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO: Comparte la apreciación del Concejal Madrid en el sentido que si uno revisa, y lo han planteado en otras oportunidades en forma profusa, hay una cantidad importante de objetivos y metas que son efectivamente de las labores más cotidianas y habituales de cada una de las unidades, en ese sentido cree que tiene razón, sin embargo lamentablemente estas son las que están definidas, fueron definidas para el año 2010, bien o mal, son las que están aprobadas.

Le parece y le hace fuerza el planteamiento del Concejal Madrid es que tal cual en algunas oportunidades lo conversaron durante fines del año 2010 o a principios del 2011, para definir las metas del PMG del año 2011 dijeron que se iban a dar el tiempo para corregirlas y evitar ese vicio que plantea el Concejal Madrid, por lo tanto le parece que no les queda otra que resolver sobre estas metas y sobre estos objetivos y sobre la propuesta que ha hecho el Concejal Galdames.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si aprueban por unanimidad.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no está de acuerdo.

**ACUERDO N° 97/04/2011:**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2010, CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONAL Y POR DIRECCIÓN SEGÚN INFORME FINAL EMITIDO POR EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, CON EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:

| UNIDAD MUNICIPAL                              | PORCENTAJE     |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Objetivo Institucional                        | 76,67 %        |
| Secretaría Municipal                          | 94,17 %        |
| Servicios Generales                           | 91,25 %        |
| Dirección de Administración y Finanzas        | 100,00 %       |
| Dirección de Obras Municipales                | 100,00 %       |
| Dirección de Desarrollo Comunitario           | 100,00 %       |
| Secretaría Comunal de Planificación           | 100,00 %       |
| Dirección de Asesoría Jurídica                | 90,00 %        |
| Juzgado de Policía Local                      | 100,00 %       |
| Dirección de Tránsito y Transporte Público    | 100,00 %       |
| Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) | 86,00 %        |
| Delegado Municipal de Curacaví                | 92,08 %        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>94,18 %</b> |

POR SU PARTE EL CONCEJAL SEÑOR MADRID NO LO APRUEBA POR CONSIDERAR QUE LAS METAS PLANTEADAS CORRESPONDEN A FUNCIONES PROPIAS.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto de las conclusiones de este PMG, por segundo año consecutivo le ha tocado, por el mandato que le ha dado este concejo, evaluar cada una de estas metas. Efectivamente tanto el año pasado como este año, es decir, el PMG 2009 como el 2010 ha observado lo mismo que plantea el Concejal Madrid, lo que plantea el Concejal Bravo y que le hace sentido lo que plantea el Concejal Madrid respecto de que hay que hacer una revisión.

Hoy día ya tenemos aprobado el PMG 2011, sin embargo cree que sería importante tomar un acuerdo como concejo, no sabe si todo el concejo, a lo mejor un mandato especial, una comisión ad hoc para revisar conjuntamente con el Comité Técnico cada una de las metas, porque no puede ser, insiste, que se coloque como una meta el cumplimiento de una ley por ejemplo, eso es sabido por todos. Frente a eso cree que hay que echarle una mirada, cree que es posible plantear metas que sean cuantificables, aquí lamentablemente ha pasado que hay algunas metas que sencillamente es imposible cuantificar y eso hace muy difícil después la evaluación.

En el último tiempo ha sido testigo de cómo algunos funcionarios han estado invirtiendo tiempo que podría estar invirtiéndose en otras cosas, tratando de buscar medios de verificación que en la realidad son muy difíciles de encontrar, y eso se subsana cuando uno tiene un programa acotado desde un principio, y no solamente acotado en términos de los medios de verificación que es una cosa mas bien formal, técnica, metodológica, sino que efectivamente este programa municipal de mejoramiento efectivamente de cuenta de un mejoramiento de la gestión, y eso cree que se puede hacer, pueden hacer pequeñas cosas pero cree que se puede hacer. Así es que frente a eso le propone al Concejo crear una comisión ad hoc para poder revisarlo, y le gustaría también incorporarse a esa comisión ya que tiene un poco el panorama de los dos años que le ha tocado resolver o evaluar este programa.

CONCEJAL BRAVO: Cree que ese acuerdo está adoptado, lo tomaron en las primeras sesiones del año 2011 cuando se les presentó la propuesta del PMG de este año, y la observación que plantearon dado los tiempos, era que lo iban a aprobar pero que se iban a dar el tiempo de revisarlas, y cree que ha llegado el momento de hacerlo, no puede seguir avanzando el año.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el acuerdo decía que lo iban a revisar la segunda semana de marzo.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que la idea está, se refiere que la idea está vigente y es la que aprobaron mas allá de que se haya llevado a efecto o no. El PMG surge con un tema claramente de la evaluación que existe que se tiene que avanzar en el mejoramiento de los rendimientos y de las gestiones del sector público, y en ese sentido los objetivos y las metas planteadas tienen que ser desafiantes, tienen que apuntar a aquellos aspectos que son las deficiencias de cada una de las áreas y que en suma contribuyan a una mejor prestación del servicio a la comunidad. Por lo tanto cree que lo que corresponde es darle una mirada profunda al tema y se suma al planteamiento de formar una comisión ad hoc que se aboque en las próximas dos o tres semanas de hacer una propuesta corrigiendo este tema, en conjunto ojala con el Comité Técnico, en conjunto con los mismos funcionarios porque la idea es que se avance con ellos mismos y sea una cosa que se salga por consenso.

CONCEJAL MADRID: Cree que lo que se plantea es un poco lo mismo de lo que señala el Alcalde en la cuenta de hoy, de la ley SEP. No quiere que con el PMG les pase lo de la ley SEP, que error de muchos no es consuelo de tontos, si aquí cada municipio responde, cada concejo responde por la plata a su cargo.

Comenta situación ocurrida con el Departamento de Tránsito donde sacó 59 patentes, trajo todos los papeles, primero cotizó por Internet cuánto era para traer los cheques, trajo todos los papeles, los dejó afuera y ese día tenía que ir a Melipilla y mandó al estafeta a las dos de la tarde con unos cheques, esperó de dos a cinco de la tarde y no le pudieron recibir los cheques por siete millones. Tuvo que venir él al otro día y se solucionó solo el problema. Cuenta corto para sacar 56 patentes, para pagar 9 millones tuvo que venir tres veces siendo Concejal. La pregunta es ¿qué hace el pobre ciudadano que viene a sacar dos o tres patentes?, eso es lo que le molesta.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que aquí tuvieron tres errores que han tenido que devolver valores, sin embargo la gente mas agradecida que en muchas municipalidades, llegaron muchas personas de otras municipalidades y vendieron bastante mas patentes que el año pasado y tuvieron mas felicitaciones que ningún año, pero con muy poco personal. El año pasado les dejaron pérdidas dos domingos porque con las horas que había que pagar al personal y la miseria de patentes que se vendían este año simplemente vendieron en dos domingos, el año pasado comenzaron un mes y medio antes y este año es el año que les ha ido mejor.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta qué explicación hay para que no hayan recibido un cheque de nueve millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a la caja no entra nada que no esté perfecto. El año pasado tenían ese problema, este año anduvo perfecto en la caja y no tuvieron ningún problema, solamente con un Mercedes Benz que se cobró un poco demás, con autos caros se cobró un poco demás, fueron cuatro vehículos que hemos tenido que hacerle una pequeña devolución de dinero y reitera que les ha ido mejor que nunca y con una miseria de personal.

CONCEJAL MADRID: Señala que la falta de Internet es grave, porque por ejemplo los municipios cuando salió el rendimiento total de patentes Vitacura, vía Internet venden a un costo ínfimo, Peñalolén tienen un Internet macanudo. Internet es para todos, para el tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que todavía no está en condiciones de eso, pero reitera que les fue record y mucho mejor.

CONCEJAL GALDAMEZ. Recuerda que hay una moción planteada de crear una comisión ad hoc para ver el tema, cree que es importante.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que están totalmente de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta quiénes están en la comisión. Agrega que también es importante que esté la comisión.

**ACUERDO N° 98/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN CONFORMAR UNA COMISIÓN AD HOC PARA ESTUDIAR EL PROGRAMA DEL PMG AÑO 2011, LA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: GALDAMES, BRAVO Y MADRID MAS EL COMITÉ TÉCNICO.

- **Memorándum N° 201 de fecha 09 de abril de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 6, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta por la propuesta de modificación presupuestaria N° 5 que se les entregó anteriormente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se anuló, se retiró porque legalmente no correspondía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hay que consignarlo en el acta que se retiró.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que quedó firmado por él que se retira.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que recién hoy se está informando.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que este desde su punto de vista había sido mal presentado la semana pasada, hoy día se corrige con esta proposición de modificación presupuestaria, si se van al final de la modificación presupuestaria están los comprobantes de ingresos que dan cuenta que efectivamente hay mayores ingresos en la cuenta que se está solicitando recursos para suplementar la cuenta de premios y otros, frente a eso y a la premura está por aprobarlo en este momento.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuánto deja la fiesta de la chicha.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que harta plata. Agrega que el festival de la canción da gastos, la fiesta de la chicha deja utilidad, ahora si le hubiera pedido el dato con anticipación le hubiera tenido la contestación.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que años atrás tuvieron el arriendo del generador que les penó mucho tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que eso fue por otro motivo porque el generador había que pagarlo anticipado, ahora todas las cosas van totalmente, se autofinancia prácticamente la fiesta de la chicha. Claro que por un lado tienen los egresos que son de acuerdo al presupuesto y los ingresos que entran a los fondos generales, en eso es muy mentiroso la fiesta de la chicha.

CONCEJAL MADRID: Señala que si uno desglosa y hace una cuenta exclusiva de la fiesta de la chicha se pierde plata.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es una cosa por otra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuánto es lo que se pretende invertir ahora como premio en la fiesta de la chicha.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tres millones y tantos, es más bien las reinas. Aquí esta el Vicepresidente de la Corporación Cultural y le pregunta cuántas candidatas llevan ahora.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Contesta que siete candidatas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que no aparece detallado en el presupuesto eso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que aparece un saldo presupuestario de M\$ 15.792.-, ingresos, en contra dice aquí, saldo de M\$ 15.792 en contra, un devengado acumulado de M\$ 19.465, percibidos acumulados M\$ 19.465, el aumenta cuatro millones, y un nuevo presupuesto de cuatro millones, y un saldo negativo de M\$ 11.792.-

CONCEJAL MADRID: Señala que están hablando de la cuenta 115.05.03.007.999.000 "Otras transferencias corrientes del Tesoro Público".

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cuál es la cuenta que están diciendo.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Aclara que esa cuenta no tenía presupuesto inicial, estaba en cero. Tuvo presupuesto vigente solamente con la modificación anterior que se aprobó para pagar unas subvenciones. Agrega que han llegado dos aportes, uno de M\$ 9.733 y otro de M\$ 9.732.-

CONCEJAL MADRID: Acota que una cosa de lógica presupuestaria que lo han hablado como quinientas veces y después siempre que hacen modificaciones se les olvida, en los ingresos por qué van a aprobar nuevos ingresos sino se ha pasado el margen total. La lógica que siempre han hablado y que nunca la han practicado es que si el presupuesto es de M\$ 2.870.000.- mientras no haya el M\$ 2.871. ahí está el presupuesto, si quieren hacen acomodos de una a otra, pero no pueden inflar el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también para poder resolver una modificación de este tipo y precisamente es lo que apunta el Concejal Madrid, es necesario tener el análisis de ejecución presupuestaria del primer trimestre que no ha llegado. Lo que pasa es que ahí, en el análisis programático les va a permitir decir que en la cuenta 07.99 del 115 este año no tienen programado nada y sin embargo ya han recibido 19 millones, van a llegar mas?, se espera que ingresen mas fondos ahí?, luego qué cuentas son las que no van a ingresar, es donde se justifica esta decisión de ampliar el presupuesto y no se ha justificado hoy día.

CONCEJAL MADRID: Indica que quizás lo único que justificaría técnicamente sería ampliar la modificación de la glosa en que si dejaron esa transferencia, otras transferencias corrientes y entró la plata y esa es plata que entró del Estado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se hace una modificación interna, no es necesario pasarla por el concejo.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que esos son aportes extraordinarios porque no lo tenían contemplados en el presupuesto inicial. Son mayores ingresos que están relacionados con el Fondo Común Municipal y el Fondo Común Municipal se ha ido comportando de acuerdo al cuadro programático para el año 2011.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera petición del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre.

CONCEJAL BRAVO. Le señala que ella como Control debió haberles expresado eso que no ha llegado también porque es su pega.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Agrega que en este caso los mayores ingresos no estaban contemplados en el presupuesto inicial. Le parece que al principio cuando se hizo la anterior modificación para suplementar las subvenciones, ahí se trajo el cuadro de los aportes del Fondo Común Municipal para el año 2011 para ver el comportamiento de los ingresos.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa con el presupuesto y que el año pasado el Departamento de Educación lo entendió perfectamente bien el tema, el Departamento de Educación como en el mes de octubre o en noviembre apareció con la modificación presupuestaria una o dos porque ya habían superado sus ingreso total, como por ejemplo tenían mil quinientos millones y debían mil quinientos siete millones, entonces con esos siete millones adicionales los tuvo que traer.

Este tema es re importante porque de repente se enfrasca en discusiones y ustedes pierden tiempo en pasar por el concejo cosas que no debieran pasar. En el presupuesto de ingresos tenemos aprobados M\$ 2.870.000.-, cuando se acaban esos dos mil ochocientos setenta millones evidentemente tienen que dar mas marco presupuestario, pero mientras no se acaben eso no ve para que en los ingresos se tiene que meter el concejo, por lo menos tenían abierta otras transferencias corrientes del tesoro público, usted verá en que lo gasta dentro del marco presupuestario de los M\$ 2.870.000.- que tienen para gastos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se entiende perfectamente bien pero va mas allá de eso. Se inhabilita en estos momentos para poder opinar respecto a ampliar el presupuesto porque no le ha llegado ese informe, y es necesario para poder acotar lo que está señalando, es fundamental tener el informe de ejecución presupuestaria y no ha llegado. Aquí igual hay una responsabilidad tremenda de los asesores técnicos que no han informado, porque al final no es culpa suya que no se pueda resolver esto, es culpa que no le han mandado la información que por ley tiene que llegar.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso jurídicamente es cierto, pero si lo miran del punto de vista estrictamente presupuestario, suponiendo que lo hubieran mandado y si fueran un directorio y el Alcalde fuera el gerente de la empresa, el gerente no tiene nada que informarle al directorio que está haciendo su pega ejecutando lo presupuestado. Tiene la duda incluso si es que esto tiene que pasar por el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que sí, aquí el detalle es que están ampliando tres millones de pesos en premios, y resulta que en apoyo a estudiantes de educación superior, que son las becas entre comillas, según este informe se han entregado cien mil pesos y tres millones para los premios de la fiesta de la chica?, y el discurso que vienen planteando públicamente de que aquí la educación es lo primero.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el programa no ha podido partir porque tienen que hacer una visita domiciliaria de cada nuevo estudiante. El programa está por partir, esas cien lucas no sabe por qué, lo extraño es que se hayan entregado cien lucas, está pensando adonde fueron a parar esas cien lucas, pero el programa no podía partir porque Contraloría pide la visita domiciliaria de los nuevos estudiantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si hoy esta es la entrega de este documento y por qué no hacen la modificación interna.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la Encargada de control es la que tiene que decir.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que pueden distribuir a nivel de subasignación pero no pueden aumentar los ingresos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él está hablando del egreso, por qué no redistribuye el egreso.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que el ítem está agotado y no se pueden hacer modificaciones sin pasar por el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si hoy esta es la entrega de este documento y por qué no hacen la modificación interna.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Reitera que no se puede hacer modificación interna porque el ítem de premios está agotado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que autorizarlo el concejo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que está planteado el Concejal Hernández no es que no pase por el concejo una modificación presupuestaria, sino mas bien que la modificación presupuestaria que se va presentar al concejo sea una modificación interna con los recursos que ya se encuentran aprobados en el presupuesto. La ampliación es postergada hasta cuando completen los M\$ 2.870.000.- recogiendo el planteamiento del Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esa es la novedad que tiene, que va a ser imposible que se complete a M\$ 2.870.000.- pero por mientras se van haciendo modificaciones internas.

CONCEJAL MADRID: Destaca la razón del informe trimestral, porque con el informe trimestral ellos van viendo, le dan un segundo valor el informe trimestral, porque con este informe trimestral estos son los ingresos y estas son mas o menos la cuenta que tienen.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que ellos no lo quisieron el año pasado. Modificaciones internas no aceptaban.

SEÑORES CONCEJALES: Le contestan que no es así.

CONCEJAL BRAVO: Señala que existe consenso de que se financie esta actividad. Sin lugar a dudas es la fiesta local que mejor les representa como comuna, pero cree que hay que hacerlo en la modalidad como se ha planteado acá, con una modificación interna.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cómo es la modificación interna, eso es lo que le interesa que doña Julia escuche.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que cuando se le acabe el ítem tiene que venir al concejo, si tuviera todavía dentro del ítem que es lo que se puede hacer una modificación sin necesidad de venir al concejo.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Indica que el ítem no tiene presupuesto vigente.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que cuando ellos se refieren a una modificación interna es que no consideren el tema de ingresos, lo dejan ahí, por ejemplo, de servicio a la deuda sacar tres millones y meterlos en premios.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Señala que en deuda flotante es menor el monto ejecutado que el presupuesto vigente.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que ahí tiene y mantienen el equilibrio presupuestario.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Señala que ella asocia modificación interna cuando es dentro del mismo ítem.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no, modificación dentro de los gastos. Le sugiere al Alcalde por qué no lo cambia de ítem.

SEÑOR ALCALDE: Le señala a la Encargada de Control por qué no lo arregla al tiro y saca de deuda flotante.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que es para dejarla aprobada al tiro.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Les pregunta si ahí estarían de acuerdo en aprobar los cuatro millones de pesos.

SEÑORES CONCEJALES: Le indican que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que con el ítem de deuda flotante tienen para trabajar mucho rato.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les va a decir una cosa que no le van a creer, resulta que electricidad prácticamente no tienen deuda, se deberán treinta millones que era lo que tenía don Juan Palacios porque son medidores que no han podido ser detectados, y que ahí han salido como veinte veces y todavía quedan medidores, como tres. También deben saber que despidió al señor eléctrico que tanto les gustó, pero quiere contarles que ya este señor no pudo aclarar si debían platas en electricidad, de repente llegaba una cuenta con ciento y tantos millones que se debía, después esa cuenta se anulaba, era un enredo terrible. Pero resulta que comenzó a ir a Melipilla y se encuentra que habían echado a toda la plana mayor. En pocas palabras, hasta hoy día no son capaces de decirle si debemos plata o no debemos plata. Quedaron de dejarle todas las luces arregladas de Curacaví la semana pasada y todavía no las terminan de arreglar.

La cuestión es que hoy día no debe casi nada de corriente eléctrica, solamente lo que don Juan Palacios acaba de detectar, siendo que le quedan como cinco medidores que no los ha podido pillar, uno es rural del sector de Pataguilla que tiene una cuenta de hace tres años y no se ha podido pillar ese medidor de dónde es, la Contraloría le dijo que no podía pagar cuentas eléctricas que el medidor no tuviera, por otro lado quiere informar que ha prohibido al personal pagar intereses, o sea, tampoco se pueden guardar cuentas, porque ustedes saben que la municipalidad no puede pagar intereses.

Sabe que si se debe no es casi nada, pero con un desorden y esto se los dice porque es bueno hacerlo público, aquí debe haber habido mucha gente en Curacaví que ha pagado cuentas demás, y eso se lo han reconocido allá, porque les advierte que hay un desorden en las cobranzas que tiene EMELECTRIC que es increíble.

En el caso de la municipalidad de Curacaví están trabajando hace quince días y todavía no le tienen contestación, y lo peor de todo que les dijo que le quedan facturas en este momento como veintitantos. Le dijeron que parara los pagos porque ellos tienen las cuentas sin darlas de baja de hace no se cuantos meses, o sea, que los que le pagaron hace cuatro meses muy capaz que no lo hayan dado de baja en la cuenta particular allá, se los dice porque van a tener problemas con la gente en la población.

**ACUERDO N° 99/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 201 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2011 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy llegó a la señora Secretaria Municipal a cobrarle todo lo que le debe de Bienestar, según ella existiría una ilegalidad porque le pagó enero de este año sin acuerdo del concejo y le adeuda todo lo del año pasado, y resulta que todas las cuentas de Bienestar, todos los decretos desaparecidos, y el personal municipal la única cuenta que tiene pendiente es con Bienestar, y por eso que le da risa porque ellos mismos se hacen la trampa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que los funcionarios no sino que se imagina que el personal encargado de elaborar los decretos de pago.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la única factura que no ha llegado a Tesorería es de Bienestar de la Municipalidad de Curacaví, o sea, la del personal se desaparecieron y no le diga que él las escondió. Le pregunta a la señora Secretaria Municipal qué ilegalidad tiene por el pago de enero para que lo arreglen altiro

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que el año pasado, aproximadamente en el mes de diciembre, de acuerdo a la ley de Bienestar tienen que solicitar el acuerdo del concejo para que les indique cuantas UTM les van a aprobar por afiliado y para el año. El año pasado cuando presentaron el documento el concejo estaba de acuerdo en que se les otorgara las 4 UTM, que es lo máximo por afiliado, pero sucedió que en ese minuto el Concejal Galdames solicitó algún tipo de información.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que preguntó cómo iba el estado de pago del 2010.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agrega que el Alcalde dijo en esa oportunidad que iba a dejar el tema pendiente, y en realidad quedó pendiente hasta hoy día porque se pagó la primera cuota del año 2011 de Bienestar pero no el acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta con qué valor se pagó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que dos millones de pesos fue el aporte que les dio.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si con las 4 UTM o con cuánto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que con 4 UTM porque después ellos hablaron con el Alcalde, todo el Comité, y le explicaron que tenían bastantes compromisos con el personal, con el reglamento que habían aprobado, con los beneficios que habíamos aprobado, entonces en base a eso dijo que se iba a otorgar las 4 UTM.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si entonces no hay acuerdo municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le contesta que no hay acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sería bueno que en este rato dejaran esto aclarado porque ya les pagó.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que ellos tomaron el acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que en el fondo el concejo estaba de acuerdo en las 4 UTM.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que cuando se discutió fue aprobado el máximo de las 4 UTM que era la solicitud que se había hecho.

CONCEJAL MADRID: Acota que no ve cuál es el problema que debieron haber pagado una cuota del 2011 y que deben una cuota del 2010.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se debe todo el año 2010.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esa era la respuesta que él quería y que el Alcalde se enojó esa vez.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que se enojó y no les pagó nada.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que entonces le van a bajar a 2 UTM ya que está desprestigiando al Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que le está diciendo que en realidad el Alcalde tenía unos pagos guardados que no les pagaron.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuál es la ilegalidad.

CONCEJAL MADRID: Contesta que no hay ninguna.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que primero les pagaron sin el acuerdo del concejo, aún cuando la ley de Bienestar estipula que tiene que ser con acuerdo del concejo porque pueden pagar entre 2,5 UTM hasta 4 que es el máximo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se les aprobó todo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta cómo iban a aprobar todos y el Alcalde no, el Alcalde dijo que quedaba pendiente.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el Alcalde dijo que es era una atribución de él.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es atribución de él pero tiene que ser ratificada por el concejo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay acuerdo unánime.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué pasa con eso del 2010.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo del 2010 pidió que lo decretaran para poder pagar, pero los de 2010 eran los únicos decretos del año pasado que estaban pendientes y estaban fondeados, ahora qué pasó con esos decretos no le pregunten, y ellos mismos, por eso que está dando cuenta que le impresionó que el mismo personal fondeó sus platas.

**ACUERDO N° 100/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UN APOORTE ANUAL DE 4 U.T.M. POR AFILIADO ACTIVO AL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 19.754.

- **Ordinario N° 292 de fecha 08 de abril de 2011 de la señorita Directora de Educación (R), que envía resultados del SIMCE año 2010 de los establecimientos educacionales municipales.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 300 de fecha 11 de abril de 2011 de la señorita Directora de Educación (R) que rectifica información sobre resultados SIMCE.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí se encuentra el cuadro comparativo que andaban buscando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los resultados son bastantes buenos.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo anda el pago de la subvención que se quejaban otros colegas que no les habían pagado la subvención municipal el Ministerio de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que paga totalmente al día los que cumplen con todas las normas.

Informa que ha tenido un problema con el Banco del Estado. Les recuerda que hace un mes les dio cuenta que les habían clonado unas tarjetas a la municipalidad. Fue la Jefa de Tesorería al banco y le dicen que un señor pidió una tarjeta para hacer traspasos electrónicos de la cuenta municipal, entonces le pregunta si se la entregan a ella o esperan que venga el señor. La Tesorera le dijo que no se había pedido esas tarjetas y le indicó que las rompiera. El informó a la Gerencia del Banco y la Gerencia ha armado un boche. Recuerda que una vez le falsificaron la firma y quisieron sacar dinero.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso siempre es con información interna.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el Agente del Banco está furioso porque dice que debieron haberlo hecho por el conducto regular a él primero, y cómo se le ocurre que va a estar esperando el conducto regular. Sepa Dios quién pidió la tarjeta y les podrían haber robado una porrada de millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Propone licitar las cuentas corrientes del Municipio.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que aquí no hay otro banco.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a llegar el Banco Chile.

CONCEJAL BRAVO: Indica que le pongan como condición tener que abrir una sucursal en la comuna.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso beneficiaría a todos los habitantes de la comuna. Cree que es el momento de hacer una licitación y además que están pagando intereses por las cuentas que se hicieron todas las consultas.

CONCEJAL GALDAMES Propone tomar un acuerdo recomendándole al Alcalde.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que además la competencia va a mejorar el servicio.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es una recomendación unánime del concejo que puedan licitar las cuentas corrientes de la municipalidad.

**ACUERDO N° 101/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION LICITAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD A LA ENTIDAD BANCARIA QUE SE INSTALE EN CURACAVI Y QUE OFREZCA MEJORES INTERESES Y EL MEJOR SERVICIO.

**VARIOS:**

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:**

1.- Recuerda que la semana pasada planteó la posibilidad de tomar un acuerdo, que se tomó, de poder enviar un oficio a la Inspección del Trabajo reclamando por la prestación del servicio que está dando, ya que no estaban viniendo los días que se habían comprometidos. El cartel que está publicado afuera de la oficina dice que atienden los días martes y jueves.

Posterior a esa sesión fue el día martes nuevamente a hace algunas consultas a la Inspección del Trabajo y los funcionarios con toda razón, en su condición de concejal, le plantearon un reclamo de que no tenían luz para funcionar, le dijeron que los tienen que ir a conectar todas las veces, ese día estaban sin luz y eran las doce del día.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué es lo que tenía que ir a conectar.

CONCEJAL BRAVO: Le responde que estaban sin energía eléctrica y sin Internet.

SEÑOR ENCARGADO DE INFORMÁTICA: Señala que están conectados. El problema fue que el otro día tenían un problema eléctrico.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que él está planteando esa inquietud y le parece que es importante que se defienda. En otras municipalidades lo que se hace con estos servicios públicos, INP, Inspección del Trabajo, Correos incluso, es suscribir un convenio de cooperaciones entre la municipalidad y el servicio público respectivo en donde se le entrega en comodato un inmueble, y en este caso la Inspección del Trabajo se compromete a hacer las mejoras, a reparar de su costo todo eso lo que le parece que es muy útil. El Municipio se ahorra tener que estar invirtiendo en un inmueble y se mejora la calidad del servicio de los usuarios.

Cree que en este caso se debiera explorar esa posibilidad y sugiere que eventualmente poder tomar un acuerdo, si el Alcalde como jefe municipal y como administrador del municipio, tiene a bien poder acordar la suscribir un convenio con la Inspección del Trabajo enviándole un oficio para ver si es posible.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la Inspección del Trabajo andaba perfectamente bien cuando pertenecíamos a Santiago, y ahora nos pasaron a Melipilla hace muy poco tiempo. El otro día llegaron a reclamarle porque eran las once de la mañana y todavía no llegaba la funcionaria de Melipilla. La semana siguiente de nuevo llegaron a reclamarle, le dio rabia y llamó a la Jefa de Melipilla y le dijo que de ahí habían partido a tal hora. No sabían adonde se pasaron porque a la municipalidad no habían llegado y a él le llegaban los reclamos, y antes nunca le habían reclamado cuando eran de Santiago.

Cree que va a oficiar a Melipilla diciéndoles que sino llegan a la hora va a pedir volver a Santiago. El servicio de Santiago era extraordinario, venían a veces dos Inspectores con dos vehículos, fiscalizaban en la tarde. Ahora es pésimo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que conoce muy bien el tema, venían efectivamente de Santiago, de la Inspección Santiago Poniente y la verdad es que la Inspección de Santiago Poniente es una Inspección bastante mas grande, numerosa y con mas recursos. Entonces esta modificación que se ha realizado en el último tiempo efectivamente de una u otra forma descuida y desatiende mucho a esta oficina por lo mismo. Cree que lo mas conveniente sería hacer llegar una carta a la Dirección Metropolitana Santiago Poniente con la finalidad de tratar todos estos temas: el tema de la atención, el número de funcionarios que vienen, cuántos días vienen y avanzar a lo mejor en esta especie de convenio que tienda a mejorar el servicio y al municipio, ahorrarle recursos porque ellos meten plata a la oficina y las dejan bastantes bonitas.

**ACUERDO N° 102/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR A LA DIRECCION METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE, PARA HACERLES VER EL TEMA DE LA ATENCION DE PUBLICO EN LA OFICINA DE LA INSPECCION DEL TRABAJO DE CURACAVI, EL NUMERO DE FUNCIONARIOS QUE VIENEN Y LOS DÍAS VIENEN DEBIDO A LOS CONTINUOS RECLAMOS QUE EXISTEN.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ha reclamado en varias oportunidades sobre la cantidad de vehículos estacionados en la Avenida O'Higgins, a la salida de Cuyuncaví, por el costado norte de la Avenida que están estacionados hasta la esquina. Insiste que va ocurrir un accidente porque no se ve absolutamente nada cuando uno viene saliendo desde Cuyuncaví hacia la Avenida y no se ha tomado cartas en el asunto. Ha insistido en innumerables oportunidades, lo han hecho los otros colegas y cree que hay que hacerlo porque van a prevenir un accidente grave en ese sector.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Recuerda que hace tres o mas concejos estuvieron unos vecinos planteando un tema que tiene que ver con el traslado de los discapacitados, donde el Alcalde se comprometió a dar solución a la semana subsiguiente. Hoy día le llamaron un par de personas que están en la misma situación que no pueden ser trasladados los niños y sabe la imposibilidad que hay por el funcionamiento de los buses en las mañanas, es un tema que se estaba trabajando en eso. Pregunta qué va a pasar al final con el traslado de los discapacitados a Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay movilización unos días, todos los días no pueden porque no tiene personal. Eso está en manos de la Jefa de la Discapacidad, doña Paola Serrano. A ella le habían prometido un vehículo pero después lo entregaron a Bomberos de Pataguilla que también lo necesitaban.

2.- CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también había solicitado el informe del aeródromo, un taller si se iba a fiscalizar, qué ha pasado con eso y también lo mencionó el Concejal Madrid. Conversaba con el profesor Jorge Morales hace algunos días y le decía que igual se mantiene la situación. No sabe qué ha hecho el municipio por fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que han estado hablando. El ideal sería que los aviones pudieran despegar de aquí para allá y ahí cree que se acaba todo el problema, está hablando del despegue que pasan por encima de las casas de Challaco. Ahora no sabe que es lo mas peligroso, si el despegue o el aterrizaje porque por arriba de las casas de Challaco van a pasar de todas maneras.

CONCEJAL MADRID: Señala que el aterrizaje es más peligroso. Lo que pasa es que este aeródromo en la tarde es más peligroso porque dan vuelta los vientos.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hay alguna fórmula de poder solucionar eso definitivamente aparte de la posibilidad de que se traslade el aeródromo que sabe que es un tema a largo plazo.

CONCEJAL MADRID: Explica que ahí hay un cono de aproximación de salida del aeródromo, entonces primera cosa que es bien importante que los vecinos tengan claro, que si uno vive debajo del cono de aproximación van a pasar los aviones por encima siempre. Es lo mismo que el local Agua de Piedra que empezara a reclamar porque pasan los aviones por encima, aunque el Agua de Piedra es anterior a que se hiciera el aeródromo pero siempre han pasado los aviones al aterrizar por ahí.

Cree que hay que ir definiendo los temas, la gente que vive en el cono de aproximación del aeropuerto le van a pasar los aviones por arriba. La gente que tiene que soportar a los que meten boche en la noche en el taller mecánico, sin patente, eso no tiene nada que ver y tiene solución. Además que este aeródromo uno lo ve que funcionan básicamente los fines de semana y durante el día funciona bastante tarde, a la hora de almuerzo, nunca ve operaciones aéreas muy temprano y ni muy tarde en la noche.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sería bueno fiscalizar lo del taller, hace dos meses que se planteó el tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no sabe qué contestaron pero lo del taller sabe que van a solucionar su problema. El problema del ruido es otro problema.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es tan fácil sacar la patente del taller, porque es lo mismo que hablaban del estadio municipal. Tiene la impresión que dentro del aeródromo no pueden haber locales comerciales porque el uso del suelo lo impide. Las maestranzas aéreas en el plano regulador de Pudahuel y en Cerrillos está permitido, pero es distinto la maestranza a una operación aérea, por eso que tengan cuidado con la patente que le van a dar si es que le dan patente.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que pide que se pueda fiscalizar para dar una respuesta y una señal a la comunidad del tema que plantearon hace varios meses y no tienen respuesta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que este es un taller que trabaja con bencina, con sustancias explosivas que de repente puede haber un accidente insólito.

3.- CONCEJAL ALVARADO: Informa que envió un correo durante la mañana solicitando algunas informaciones, con copia a los concejales, que es el listado de las organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna, directiva, con teléfono. También pidió listado de las subvenciones que no se entregaron en el año 2010, certificado de deuda de electricidad que tiene la Municipalidad de Curacaví con la empresa CGE y EMELECTRIC que ya había sido solicitado en el año 2010, informe y/o rendición de los recursos entregados del Transantiago Dos por el Gobierno Regional a la Municipalidad de Curacaví.

Esta solicitud que se ha hecho reiteradamente en un sinnúmero de oportunidades y hasta el día de hoy no ha tenido respuesta. Hoy día se señala que hay sumario administrativo a los funcionarios por no entregar la información adecuada, así es que le gustaría saber qué pasa con esto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo va a ver pero no ha tenido solicitud de estas cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es muy interesante el informe del Transantiago.

CONCEJAL MADRID: Comenta que si ve las actas antiguas del concejo del año 2010 y 2009 hay una pila de solicitudes

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ojala lo del Transantiago llegara luego para ver lo de los plazos, los fondos cuando ingresaron porque se supone que ingresaron el año pasado, entonces qué ha pasado con esas platas porque no se ha ejecutado, es un tema que ya se había solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo del Transantiago está lo de recarpeo que está en manos del SERVIU. De todas maneras eso lo va a informar por escrito que la única obligación que vamos a tener es cancelar a las empresas porque todo lo del SERVIU se demora una brutalidad en licitar las empresas. Han hecho dos estudios y cuanta cosa hay, a eso se va a sumar el recarpeto de Ambrosio O'Higgins. Todo lo que tomó el SERVIU le dijeron que iban a ponerse en mayo a recarpetear las poblaciones, no sabe por qué esperaron el invierno, pero de todas maneras le va a informar.

Lo otro que con CGE están totalmente en el aire porque de aquí a una semana CGE le va a contestar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que lo que necesita es que se pueda responder con documentación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le va a responder con documentación.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en concejo del mes de marzo se vio interpelado por una dirigente del sector de Pataguilla, que se encuentra presente, la señora Rosa Novacok de la situación que les había planteado como Comisión de Salud por la respuesta de una petición que había hecho expresamente ella, que se había coordinado con el Hospital para hacer una serie de exámenes a los niños por una situación que ella misma planteó en el concejo en el cual lo mencionó públicamente.

Agrega que como corresponde le envió un correo electrónico al nuevo Director del Hospital y le va a dar lectura porque también le da respuesta de aquello:

De: Paul Nicolas Alvarado Muñoz  
Enviado el: Viernes, 25 de Marzo de 2011 17:37  
Para: james.collins@redsalud.gov.cl  
Asunto: solicitud de examen niños de miraflores

De mi consideración junto con saludarle, le explico detalles según lo conversado en el día de ayer jueves en su despacho, en la presentación de la Comisión de Salud:

1) En el año 2009 se nos acercaron los dirigentes del sector de Pataguilla, en una actividad realizada en la Posta de Cerrillos para hacerlos saber que estaban preocupados, ya que unos de los niños del sector sufrió un problema al corazón que terminó quitándole la vida y luego hubo otro caso, pero que fue controlado a tiempo.

2) Es por este motivo que se realizó una reunión con la gente del Hospital, para buscar la fórmula de realizar un control médico a cerca de 25 niños que podrían ser potenciales víctimas.

3) Se solicitó un listado de aquellos niños por parte del Hospital y que fue entregado en el transcurso de ese mismo año para realizar una evaluación médica, pero que lamentablemente ese compromiso no se ha cumplido por parte del establecimiento.

4) Es por este motivo que le solicito como Presidente de la Comisión de Salud, que se pueda realizar una reunión lo antes posible con los dirigentes del sector, para coordinar una fecha para la evaluación de estos niños, y así dar respuesta a los dirigentes y la tranquilidad a los vecinos y a sus familias.

Esperando una buena acogida y respuesta  
Le saluda  
Paul Alvarado Muñoz  
Presidente de la Comisión de Salud  
fono 8-3533112

~~~~~  
A este correo le llega respuesta del Director del Hospital y que le dará copia a la señora Rosa, el cual también dará lectura.

~~~~~  
De: benjamin.carreras@redsalud.gov.cl [mailto:benjamin.carreras@redsalud.gov.cl]  
Enviado el: Lunes, 28 de Marzo de 2011 16:14  
Para: Rene Meneses; Indira Higuera; Martha Bugeño Flores; Alexis Meza Vidal; Dr. James Collins Cerda  
Asunto: Evaluaciones niños pataguilla

Estimados:

Esta intervención se realizó durante el mes de febrero de 2011. Se contaba con una lista de 62 usuarios quienes pertenecieron al antiguo club de fútbol del sector de pataguilla-sta ines.

Se aviso con 1 semana de anticipación, gracias a la gente de OIRS a todas las personas que contaban con teléfonos disponibles o vigentes, realizando incluso una búsqueda en Rayen para la ubicación!

Se hicieron 2 jornadas de evaluación, donde se esperaba contar y se citó a 30 usuarios por jornada. Sin embargo el primer día llegaron 2 niños y el segundo 5 niños. A ellos se les realizó espirometría basal y post broncodilatador (a quienes pudieron cooperar) y test de provocación por ejercicio. Los resultados se analizaron y se generaron las interconsultas que se requerían para cada uno.

Como pueden ver ya se cumplió con el aviso a la gente y la jornada de evaluación, pero no se contó con la cantidad de gente esperada. Luego de la intervención realizada por el equipo kinésico en el mes de febrero, es bastante complejo habilitar otra jornada para los usuarios rezagados que no respondieron a nuestro aviso.

Como sector Azul estamos atentos a los requerimientos de nuestros usuarios, concretando en función de nuestros recursos sus requerimientos. Sin embargo, no podemos responder con la misma premura que se nos exige. Estamos coordinando el mismo tipo de evaluaciones en el colegio "El Carmelo", por lo que los mantendremos al tanto.

Saludos cordiales  
Benjamin Carreras  
Kinesiólogo  
Jefe (S) Sector Azul

~~~~~  
SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO:
Indica que jamás ha llegado una citación para los niños del colegio de fútbol, los niños que dicen ahí son los niños que envió el colegio El Carmelo pero que ellos hallan solicitado ella les entregué tres veces la lista, jamás ni el comité de fútbol ni a la junta de vecinos le informaron diciendo que llevaran a los niños. Don Guillermo, nuestro Alcalde, se ofreció a ponerles la movilización en esa oportunidad, si hubiesen tenido alguna información de lo que está diciendo ahí lo habrían venido a solicitar, porque la verdad a ellos les interesa. Así es que esa es una excusa del señor que firma ahí porque jamás le llamó a ningún niño, y esos niños son los del colegio que los mandó el colegio y no ellos como junta de vecinos.

CONCEJAL ALVARADO: Le sugiere que sería bueno que le hiciera llegar sus descargos a la Dirección del Hospital, porque como le decía ellos son coordinadores de las situaciones que los vecinos les plantean como Comisión de Salud. Lamentablemente la salud no está traspasada, no pueden pedir ni exigir que en tal fecha vayan. Se hizo la gestión y esa es la respuesta oficial que les entrega el Director del Hospital.

SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO: Informa que cuando se habló en una reunión de salud en Cerrillos la persona que estaba a cargo dijo que no podían evaluar a esos niños porque si se moría uno los iban a demandar, esa fue la respuesta que les dio.

CONCEJAL ALVARADO: Le va a entregar el documento para que pueda hacer los reclamos correspondientes. Le parece válido pero aquí esta la respuesta a las consultas y a la interpelación que se planteó en el concejo.

SEÑORA ROSA NOVAKOVICH, PDTA. JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO: Le contesta que él comprenderá que ellos están hablando de vida y cree que no es ninguna mala honda pelear o ver por la salud de sus hijos, de sus nietos y de los niños del sector. Hay dos casos que fueron solucionados, que son los hermanos de este niño que falleció y solucionados por don Guillermo Barros.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los llevó al Calvo Mackenna donde su sobrino hoy día está de Presidente de los cardiólogos.

PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Quiere plantear un caso de la escuela de El Pangué donde tuvo la oportunidad de estar en la semana y quiere profundizar un poco el tema porque le parece que es de justicia hacerlo. Evidentemente que la matrícula del sistema municipal bajó, es un hecho objetivo y se imagina que eso también obliga al sistema educacional municipal a hacer los respectivos ajustes, y es de justicia hacerlo porque en la medida que los directores se propusieron una meta tanto ambiciosa de su punto de vista, lamentablemente esa meta no se logró.

El caso particular de la Escuela El Pangué se planteó una meta de matrícula para este año de 26 niños. Cuando se planteó esta situación hace un tiempo atrás la escuela tenía algo de 16, hoy día tiene la confirmación de la escuela que ya van en 20, con la probabilidad que de aquí a dos semanas mas se incorporen tres niños.

La Escuela de El Pangué tiene una situación bastante especial, aparte de tener niños de primero a sexto año, sabemos que existe un internado de niñas en estado de vulnerabilidad social bastante complicado, lamentablemente también el SENAME no se hace cargo de ese internado. Ahí hay una razón técnica que en la medida que se haga cargo el SENAME podría enviar o derivar niños de otros lados que podrían, más que generar un beneficio, generar un perjuicio para los niños que están ahí. Saben también que la escuela este año y por la escasa matrícula que tiene recibe bajo aporte del subsidio de mantenimiento. En particular este año reciben 160 mil pesos para el año, eso debe alcanzarles no solamente para el mantenimiento de la escuela sino que también para el mantenimiento de este pequeño internado.

La situación del año pasado es que habían tres personas trabajando en esa escuela, la Directora señora Pilar Maturana, con 44 horas, la tía Carolina con 30 horas que estaba con contrata 30 horas y además 10 horas por ley SEP mas una Asistente de la Educación, la tía Magali que es profesora titulada, ella viene de Temuco, sin embargo está haciendo un apostolado en la escuela de El Pangué porque aparte de ser asistente de la educación apoya pedagógicamente al nivel mas pequeño, principalmente los niños de primero y segundo.

Con esta reducción de la matrícula y su consecuencia en términos presupuestarios se ha tomado la decisión también de hacer un ajuste en la dotación docente de la escuela, y este ajuste significó que la tía Carolina, que es la docente de apoyo que básicamente trabaja con los niños de quinto y de sexto se haya cortado su contrato a contrata, por lo tanto ya no tiene las 30 horas y solo tiene 18 horas por ley SEP. Estas 18 horas por ley SEP en términos de la protección social laboral, por decirlo de alguna manera, son bastantes mas complicadas que las horas a contrata porque obviamente se pierde una serie de beneficios. Por ley SEP solamente se contrata de marzo a diciembre, y eso no garantiza una prestación pedagógica de calidad para los niños del sector de El Pangué y las niñas que están en el internado.

Esa situación le preocupa porque en la conversación que tuvieron con los profesores, particularmente con la Directora, le manifestaron que la tía Carolina está con intenciones de irse porque evidentemente no le conviene. Habría un ofrecimiento de un filántropo del sector, don Alberto Caffati, que fue el que donó las aulas y también donó el box dental, de hacerse cargo de la diferencia para llegar a las 40 horas que es el requerimiento pedagógico que necesita la escuela, sin embargo este señor hace tres meses que no llega, cree que está fuera del país por lo tanto mientras él no llegue no autoriza los pagos.

Independiente de eso es bastante indigno para un profesional tener que estar a la espera de una donación de un particular. Entiende y cree que es de justicia que cuando hay menos matrícula y como consecuencia una menor capacidad presupuestaria se hagan ajustes en todos los colegios, pero es de equidad que siendo la escuela de El Pangue un caso absolutamente atípico y muy particular, se haga un tratamiento especial con esa escuela, y lo quiere decir así, la Directora del colegio le planteó que en el mes de marzo para no tener que influir la metodología pedagógica en definitiva en la enseñanza con los niños, de su bolsillo tuvo que pagarle la diferencia a la tía Carolina y eso no puede ser, y en abril la profesora solamente va a trabajar media jornada porque ella debe velar por la calidad de vida de ella y su familia, por lo tanto quiere buscar nuevos horizontes. Sabe que la tía Carolina vive allá y que la asistente de la educación la tía Magaly vive allá, y es aquí donde uno espera que haya un tratamiento especial porque saben que esas tres profesoras que están en El Pangue, trabajando día a día, no solamente trabajan en su jornada diaria laboral sino que posterior a aquello tienen que preocuparse de generar y crear hábitos en las niñas, estar atentas de que no les falte nada y eso implica un despliegue y un trabajo posterior a la jornada laboral permanente hasta las diez u once de la noche que se encuentran trabajando, y los fines de semana haciendo todos los otros trabajos que implica tener en condiciones el internado.

Frente a eso y básicamente pensando que es de equidad tratar de una manera particular y especial a la escuela El Pangue, quiere sugerir y recomendar, y que ojala el concejo lo pueda apoyar en esta recomendación, estudiar este caso y ver la posibilidad de restituir las horas a la tía Carolina para poder contar con esas 40 horas pedagógicas que requiere la Directora, por cuanto insiste es un caso muy particular que no debe ser medido con la misma regla que se miden los otros colegios, porque cree que el trabajo abnegado que están haciendo las profesoras es realmente encomiable, hay que ir para allá para darse cuenta de la situación. Así es que pide al Alcalde y pide la sensibilidad a este concejo municipal para que pueda revertir esta situación y tratar de manera especial este caso y poder ojala dotar con las horas que permitan un adecuado trabajo pedagógico en la escuela El Pangue, sobretodo por la labor social que ahí se está haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que él ha defendido a la Escuela de El Pangue mas que a ninguna otra escuela. Con el señor Cafati llegó a acuerdo porque ahí habían dos cosas, tenían problemas con el agua potable que en este momento lo están arreglando. Ahí tenían agua de una quebrada y el servicio de salud le ha pedido que arregle el agua potable o sino que cierre la escuela. Ahí tiene que instalar agua potable y cloración.

El señor Caffati quedó de pagarle la diferencia que le faltaría a la profesora Carolina y en este momento cree que se le debe haber cancelado porque está por llegar. Estuvieron conversando y le dijo que el agua potable es lo mas necesario porque sino se acaba la escuela y se acaba todo. Con el año seco allá el problema del agua es gravísimo. Le dijo que se hace cargo del agua potable mientras tanto el señor Caffati se hace cargo del pago de esta señora, a ese acuerdo fue al que llegaron. Advierte que la inversión que han hecho en El Pangue es enorme y la que ha hecho el señor Caffati mas grande todavía. Así es que siente que estén hablando cosas porque en la escuela El Pangue sino hubiera hecho las inversiones, el alcantarillado, el año pasado se hizo un alcantarillado completo, impresionante lo que se gastó, después una serie de ramales que le exigió el Servicio de Salud y se aprobó el alcantarillado. Este año tiene que hacer toda el agua potable cosa que esa escuela no tenía. Esa escuela se debió haber cerrado hace dos años por no tener alcantarillado, por no tener agua potable y por todo eso.

Este mes tiene que tener listo el agua potable y que se va a hacer algo parecido a El Quisco, ya tiene el convenio hecho. Ahora doña Carolina tiene que darse cuenta de la gran inversión que hay que hacer. Terminando eso doña Carolina vuelve a su cancelación normal. Ahora la persona que dejó a doña Carolina con ese valor quiere que ser bien claro fue la Jefa del DAEM. En ningún caso él hizo el cambio. Se encontró con que la Jefa del DAEM le había le había disminuido las horas. Agrega que él manda a la Jefa del DAEM pero no manda para abajo a nadie ni le asigna sueldos a nadie, la Jefa del DAEM es la que manda a todo el profesorado, asigna al profesorado y hace todo, así es que tampoco quiere que crean que él fue quien le disminuyó el sueldo o que ha hecho un cambio en el sueldo de doña Carolina.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no ha planteado aquello, solamente planteaba de generar el pago que tiene que ver efectivamente con el trabajo que ella realiza en una situación de vulnerabilidad extrema que le parece que es importante que este municipio pueda pronunciarse. Referente a eso ha querido recomendar, como una de las atribuciones que tienen como concejo, medidas en proyecto quería exponerlo en el concejo municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay un tema que siempre es importante tenerlo claro, si ellos fueran bien objetivos la única escuela que debiera ser municipal es la de El Pangue, en todas las otras escuelas el sector privado a través de las escuelas particulares subvencionadas al tiro se soluciona el problema, en El Pangue nadie sino es el Estado a través del municipio va a proponer la alternativa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él recibió a la escuela de El Pangue en las peores condiciones y con el señor Caffati han ido construyendo, el problema es la parte sanitaria que nunca hicieron nada y que ahora por primera vez tiene alcantarillado reconocido por el Servicio de Salud cosa que la escuela de Miraflores no lo tiene.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a la recomendación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en virtud de la presentación y entendiendo para donde apunta se suma también a la recomendación.

CONCEJAL MADRID: Indica que todos se suman a la recomendación.

ACUERDO N° 103/04/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION RESTITUIR LAS 40 HORAS PEDAGOGICAS A LA PROFESORA DE LA ESCUELA DE "EL PANGUE", SEÑORITA CAROLINA GUTIERREZ, DADAS LAS CONDICIONES DE RURALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

2.- CONCEJAL GALDAMES: En segundo lugar señala que tiene que ver con el Juzgado de Policía Local. Explica que en la revisión que realizó en el marco del Programa de Mejoramiento de la gestión tuvo la oportunidad de ir al Juzgado de Policía Local y se dio cuenta del atraso en los términos informáticos que tienen el Juzgado. Esto ya lo había tratado hace un tiempo atrás el Concejal Alvarado, y dentro de la apelación que hace el Juez de Policía Local a este Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, incorpora una nota que la puso y que dice: "que el cumplimiento de las metas propuestas que él propuso para el 2010 resultan en extremo dificultoso dadas las evidentes falencias de implementación ambientales y de elementos de trabajos que deben enfrentar, siendo el municipio la entidad que debe proporcionar estos elementos", y mirando el informe de ingresos el Juzgado de Policía Local es uno de los centros donde se generan ingresos para el municipio, por lo tanto debieran tratarlos bien.

Tuvo la oportunidad de conversar con el Juez y le decía que menos mal que no le han pedido de la Corte de Apelaciones de San Miguel un informe en cierto tipo de formatos porque hoy día la información del Estado y la modernización tiende también hacia el gobierno electrónico.

Dice que menos mal que eso no ha sucedido porque a la hora que pasa eso van a quedar en un incumplimiento grave. Cree que deberían darle una mano al Juzgado, en general al municipio pero al Juzgado en particular porque se dio cuenta en las condiciones que trabajan allí y es realmente complicado, así es que también quiere comentar este caso y pedirle al concejo que se puedan sumar a la sugerencia al Alcalde para poder mejorar las condiciones de trabajo del Juzgado de Policía Local.

CONCEJAL MADRID: Comenta que allí no caben físicamente, el archivo es muy grande.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se van a agrandar porque al Departamento de Educación los está trayendo para acá. Les recuerda que el Juzgado estaba donde está la oficina de la Discapacidad, en las peores condiciones. Las trasladó para allá en condiciones fantásticas pero la sala grande de reuniones que había el DAEM la tomó y ahí debiera servir para que esté la gente que esté esperando al Juez, debieran tener varias oficinas mas, pero eso ya lo van a tener porque todo lo relacionado con el Departamento de Educación aquí está funcionando diez veces mejor que antes.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que para ser justo efectivamente el Juez valora mucho el cambio de aquí para allá, dice que son mejores las condiciones pero hoy día el principal problema que enfrentan tiene que ver con el tema informático.

CONCEJAL MADRID: Señala que también con el tema eléctrico.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que el otro tema que le planteó, y se imagina que tiene que evaluarlo el Alcalde, tiene que ver con el tema de mayor personal en la medida que se pueda, porque hoy día básicamente se dedican a apagar algunos incendios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema de los juzgados eran anacrónicos en Chile entero y hoy día se están acercando a la era moderna, en eso les encuentra toda la razón porque antiguamente cosían los expedientes.

3.- CONCEJAL GALDAMES: El último tema es solamente recordar que la semana sugirió, mas bien dijo que hizo un paseo rápido por los extintores municipales, y observó que estaban vencidos desde julio del 2010, para que se recuerde aquello porque no vaya a ser que haya un amago de incendio y no tengan como apagarlo.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si tiene pagadas las pólizas de seguros porque una cosa es no tener extintores y otra cosa son los seguros.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que las pólizas están pagadas.

EXPOSICION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Pregunta por la devolución del correo antiguo que el Alcalde dijo hace como un año atrás cuando botó la parte antigua de la alcaldía que el correo lo iban a devolver luego.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que primero tiene que salir la retroexcavadora que ha invertido varios millones de pesos y todavía no está funcionando. Hay que seguir demoliendo eso porque todo ese sector tiene orden de demolición.

CONCEJAL MADRID: Le señala que después van a tener la retroexcavadora buena y el correo va a seguir ahí. Le sugiere que vea las medidas para que el correo se vaya.

2.- En segundo lugar pregunta por el comodato de la ambulancia que se pasó al Hospital, la ambulancia es municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que entiende que eso está hecho.

3.- En tercer lugar pregunta qué pasó con el oficio a Vialidad por el paso nivel del cruce de Santa Inés.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo estuvo hablando con el SEREMI de Obras Públicas, con el Jefe de Vialidad de Santiago, con el Jefe de Vialidad de Melipilla y ellos no lo entienden mucho. Le pregunta si eso tiene iluminación o no.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que tiene iluminación cercana pero no al lado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos alegaban que tenía iluminación. Se le mandó por escrito.

CONCEJAL MADRID: Solicita copia de ese oficio.

4.- En cuarto lugar, señala que hay una situación bastante delicada que la pone en conocimiento porque la está investigando más a fondo y que se la dio a conocer un colega abogado concejal de Zapallar, que es las exenciones de los predios forestales.

La ley de Bosques, cuando uno tiene un predio sujeto a la Ley de Bosques está exento de contribuciones, está exento de expropiación, está exento de todo, y resulta que en Zapallar se empezaron a encontrar parcelas de lo más emperifolladas que figuraban como predios de la Ley de Bosques. El otro día por casualidad se encontró que en La Aurora tienen el mismo problema. Hay varias parcelas que están por la Ley de Bosques y en La Aurora no hay ninguna plantación de bosques y el bosque nativo no se puede meter dentro.

Se los va a informar bien porque en Zapallar significó la destitución del Director de Obras, del Director Regional de Impuestos Internos y hay un juicio de miles de millones que no habían ingresado al Fisco. Espera que aquí no sea para tanto pero él ya tiene detectadas dos parcelas forestales.

PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- Pregunta cómo va el desarrollo de la propuesta de modificación al Plano Regulador Comunal porque no han sabido más que esa nota que les llegó de una comunicación que había tenido el Asesor Urbanista con la SEREMI.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le dijeron que estaba todo listo pero fuera de eso no tiene nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que le dicen que estaba todo listo respecto a unas calles.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo del Plano Regulador es una cosa y lo de las calles es otra. A él le dijeron que lo de las calles estaba listo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que le informaron al Asesor Urbanista que lo tenían que aprobar este año y que casi ya estaba listo para que lo pudieran publicar en el diario oficial, una vez que se publique en el diario oficial ahí se vuelve de nuevo al Plano Regulador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la preocupación que tiene es que durante la semana recibió dos denuncias delicadas de un señor que le dijo que había hablado con el Director de Obras porque tenía mucho interés en delimitar exactamente su propiedad porque necesita cercar, el Director de Obras le habría dicho que no cerque porque eso es una zona de expropiación, que si mira la línea de continuación de la cuadra siguiente donde quiere cercar eso va a ser vereda. Este caballero preguntó entonces que hacía y le dicen que tiene una prohibición, no puede construir, no puede hacer nada, si quiere construir construya adentro de la línea de edificación.

Recuerda que estuvieron conversando en el concejo acerca de este tema y le dieron tantas vueltas que no podían prohibirle a esta persona que construya a la orilla de su propiedad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la persona para construir tiene que pedir un certificado de línea y de informaciones previas. El certificado de línea y de informaciones previas, lega o ilegalmente le dice desde dónde puede construir.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no pueden construir, esto es de las calles, de las áreas verdes que es otra cosa, el certificado de línea tiene que darlo el Director de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que no le dio un certificado y le dijo que no construya porque si construye ahí le van a expropiar el día de mañana y no le van a pagar ni un peso, esa es la respuesta que están dando. Agrega que es interesante lo de Plano Regulador porque tienen que definir rápido nuestro nuevo Plano Regulador que debiera actualizar la realidad de Curacaví.

Ahora quiere decir que la Dirección de Obras va a tener que modificar los procedimientos que están aplicando para informar a los vecinos porque el caballero se fue de ahí suponiendo que le iban a quitar en cualquier momento el pedazo de tierra que le pertenece, y sin ninguna respuesta que solucionara su duda.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el próximo mes va a llegar el proyecto de la circunvalación, de la caletera hecho por el Ministerio de Obras Públicas y ahí van a darse cuenta porque casi todos los terrenos, fuera de los que están casas, pero el problema está donde hay casas construidas sobre el terreno, esas casas entra lo social, así es que el Concejal Madrid no diga que el Alcalde podría dar orden de demolición, pero ahí entra la parte social

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que este un tema más doméstico que no dice relación con el proyecto de la Circunvalación. Aún cuando tenga razón el Director de Obras en decirle que no puede construir, es la forma en que se está informando, las respuestas que se están dando en la Dirección de Obras no son correctas porque el caballero no entendió nada y no tiene un solo documento que respalde.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si habló con el Director de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le responde que habló con el Director de Obras y también con el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que él tiene que pedir el certificado de línea y con ese certificado de línea, como dice el Concejal Madrid, es dueño y señor de hacer lo que quiera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que está tratando de decirle es que el procedimiento de la Dirección de Obras no es el correcto porque sino no se generaran estas dudas a los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es mucho más fácil decirle que pague quinientos pesos del certificado de línea y sabe lo que puede hacer y hasta dónde llega.

CONCEJAL HERNANDEZ: Lo que quiere decir es que vea que alguien se preocupe de informarle a la gente que vaya para hacer las consultas porque al final el caballero no tiene idea qué es lo que tiene hacer.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso tiene que ver con el PMG.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también dice relación con el servicio que están dando.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por el informe de la Contraloría que hablaba de un sitio que se habían tomado la calle.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso está todo aclarado y es del señor Gúmera. El problema lo tienen porque tienen que cambiar la Virgen que hay ahí. Ese era el terreno que la Contraloría dice que hay que recuperar siendo que venía con la dirección equivocada.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19.05 horas.



ua
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.